

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 070-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 395.-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 070-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de abril de 2026 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Ratificar la autorización de Postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) del proyecto ASFALTADO DE LA VÍA SAN VIRGILIO, PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; que se contempla en la Resolución No. 114-CP-GADPPz-2024, del 5 de abril del 2024; y, autorizar los cambios en los aportes que sean contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con la finalidad de emitir la certificación de la partida presupuestaria plurianual, de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 02 de abril de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL